



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

62

Nº INF. TECNICO

50

TRAMITADA

20/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:500622014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

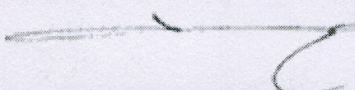
DRV EX N° **62** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **50** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrense a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
50	6317	20/03/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 500622014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141		EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION ESCANER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AV. CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 22/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.7	Largo ▶ 10.5

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/03/2014

FECHA HASTA ▶ 24/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacuta
 Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141		EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION ESCANER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AV. CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 22/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.7	Largo ▶ 10.5

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	ABELARDO MUÑOZ TOBAR
		R.U.T	10086972-1